

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Cultura y Educación

**7360 ORDEN de 19 de mayo de 1993, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se nombra Director del Museo Salzillo a don Cristóbal Belda Navarro, y Director Honorario a don Juan Torres Fontes.**

Presentada la renuncia de don Juan Torres Fontes al cargo de Director del Museo Salzillo, la Comisión ejecutiva del citado Museo, reunida en sesión extraordinaria el día 27 de enero de 1993, acuerda proponer, a esta Consejería, para el cargo de Director del Museo Salzillo a don Cristóbal Belda Navarro. En esta misma sesión, la Comisión Ejecutiva, ante la dimisión de don Juan Torres Fontes, y en atención a su prestigio personal y profesional y su labor como vehículo indudable para la difusión cultural de la obra de Salzillo, acuerda proponer a esta Consejería para el cargo de Director Honorario del Museo Salzillo a don Juan Torres Fontes.

Visto el artículo 7 de la Orden de 10 de septiembre de 1949, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Museo Salzillo y en virtud de las facultades que

me confiere la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### DISPONGO:

#### Artículo único

Nombrar a don Cristóbal Belda Navarro como Director del Museo Salzillo de Murcia.

Nombrar a don Juan Torres Fontes como Director Honorario del Museo Salzillo de Murcia.

#### Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Consejero de Cultura y Educación, **José Antonio Molina Illán**.

Ilmos. Sres. Secretario General y Director General de Cultura.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas Dirección General de Carreteras

**7361 Abono de expediente de Justiprecios por Mutuo Acuerdo ocasionados con motivo de las obras: «Reparación y reconstrucción de obras de fábrica en la C-3223».**

La Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que el día 30 de junio en los locales del Ayuntamiento de Fortuna se proceda al abono de los Justiprecios por Mutuo Acuerdo ocasionados con motivo de las obras: «Reparación y reconstrucción de obras de fábrica en la C-3223», parcela n.º 30.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que podrán comparecer al expresado acto personalmente provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por tercero mediante poder Notarial.

Murcia, a 27 de mayo de 1993.—El Director General de Carreteras, **Enrique Soriano Pescador**.

### Dirección General de Transportes y Puertos Junta Arbitral del Transporte

**7362 Citación para vista oral. Expedientes: RM-037/93; RM-038/93; RM-039/93 y RM-040/93.**

No habiendo sido posible notificar a «Recuperados Murcia-Alicante, S.A.» la citación para la celebración de la vista oral acordada por esta Junta Arbitral por no encontrarse en su domicilio social, siendo el último conocido el de Polígono Industrial «La Polvorista», Carretera de Madrid, kilómetro 382, de Molina de Segura (Murcia), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Presentadas con fecha 3 de mayo de 1993, las reclamaciones que formula «Transportes Ebro, S.A.» contra «Recuperados Murcia-Alicante, S.A.», que han dado lugar a los expedientes RM-037/93; RM-038/93; RM-039/93 y RM-040/93, y al objeto de que pueda proceder a la defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de controversia se celebrará el 16 de junio de 1993, a las 12'15 horas en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sita en la Plaza Santoña, s/n, planta baja, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho.